

## LICENCIA FEDERATIVA TEMPORADA BALONMANO PLAYA 2024-2025

Para la presente temporada 2024-2025 la licencia federativa de balonmano playa lleva nuevamente vinculada la póliza de Accidentes Deportivos con ASISA, seguro que reúne las condiciones técnicas ajustadas al Real decreto 849/1993. La misma tiene vigencia del 1 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025, excepto el Seguro deportivo exclusivo de playa, que tendrá vigencia del 1 de abril al 31 de agosto de 2024.

### CUANTÍA LICENCIA

CATEGORIAS	TARIFA
VETERANOS, SENIOR Y JUVENIL MASCULINO Y FEMENINO	30,00 €
CADETE, INFANTIL Y ALEVIN MASCULINO Y FEMENINO	25,00 €
TÉCNICOS, OFICIALES Y ÁRBITROS	20,00 €
AUTORIZACIÓN TEMPORAL	10,00 €

La tramitación se realiza desde la plataforma Isquad, solicitando el seguro de cada jugador y staff técnico.

El pago de la licencia se realizará mediante TPV o transferencia bancaria.

**UNICAJA: ES22 2103 0146 9700 3007 2880.**

Para cada consulta médica, se necesitará un talón asistencial de ASISA, los mismos van numerados por lo que no se podrá utilizar el mismo para dos federados distintos. Los talonarios se solicitarán directamente a la F.A.BM. mediante correo electrónico a [competiciones@fandaluzabm.org](mailto:competiciones@fandaluzabm.org), los mismos son gratuitos.

La Federación Andaluza de Balonmano no se hará cargo ni responsable de ninguna lesión que no siga el protocolo marcado por el seguro deportivo y por ende tampoco de una lesión una vez termina la competición oficial donde tramitó licencia federativa.